

MADRILEÑA DE TELEMÁRketing, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Ategorría, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 178/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Begoña Pascual Muñoz y Cristina Magro Merino, contra Madrileña de Telemárketing, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Madrileña de Telemárketing, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.427,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Ategorría.—28.005.

MAESMA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del estión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Séptimo.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe

sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—Pedro Pablo Díaz Chimeño, Secretario del Consejo de Administración.—29.595.

MAGNA DONNELLY ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social el día 29 de junio de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 30 de junio de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, formulados por el Consejo de Administración, así como del informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance consolidado, Memoria consolidada, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada e Informe de Gestión consolidado, formulados por el Consejo de Administración, así como del informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Examen de la Gestión Social.

Cuarto.—Aplicación de resultados.

Quinto.—Reelección de Auditores.

Sexto.—Delegación para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que forman las cuentas anuales y las cuentas anuales consolidadas.

Polinyá (Barcelona), 16 de mayo de 2006.—Esteban Mañá Rey, Vicesecretario del Consejo de Administración.—29.489.

MANUEL VILASECA, S. A.

El Administrador Único de la Sociedad Manuel Vilaseca, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria el día 28 de junio a las 17 horas, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo domicilio social, el día siguiente a las 17 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Manuel Vilaseca Fructuoso.—29.518.

MANUFACTURAS SEDÓ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Consejo de Ciento, 366, Barcelona, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2006, a las doce horas, y en

segunda convocatoria el día siguiente, 30 a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Someter a aprobación la gestión del Administrador en dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Informar sobre la actividad social en el ejercicio 2005.

Cuarto.—Propuesta de disolución de la sociedad de acuerdo con la normativa vigente.

Quinto.—De acordarse la disolución, cesar al Administrador Único y nombrar Liquidador/es de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 16 de mayo de 2006.—El Administrador único, Alberto Martí Suñer.—29.522.

MARE INTERNUM 2000, S. A. (Sociedad absorbente)

RAFERI, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de «Mare Internum 2000, Sociedad Anónima» y «Raferi, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», celebradas el día 8 de mayo de 2006 han aprobado por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Raferi, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», por «Mare Internum 2000, Sociedad Anónima» con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todo su activo y pasivo a la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha Sociedad Absorbida.

La fusión se ha acordado conforme el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza y Registro Mercantil de Barcelona con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005, sin ampliación de capital de la Sociedad Absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

No se conocen ventajas en ningún tipo de los Administradores de la Sociedad Absorbida, ni derechos para ningún tipo de accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 8 de mayo de 2006.—D. Diego Arrese Andreu, Administrador único de «Raferi, S.A. S.U.», y D. Francisco Arrese Aznárez, por Promociones Hispanidad, S.A., miembro del Consejo de Administración de «Mare Internum 2000, S.A.».—31.118. 1.ª 24-5-2006

MARPIVEN, S. A.

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, de fecha 2 de mayo del 2006, se convoca a los